

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22816 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 378.05/2008 referente al concursado Estructuras Alcalá, Sociedad Cooperativa Andaluza, se acordó por auto de 10 de abril de 2013 la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2º.- Que dicha conclusión y archivo fue publicado en el BOE con fecha 11 de mayo de 2013.

3º.- Que en dicho edicto se hacía constar en el CIF de la concursada Estructuras Alcalá, Sociedad Cooperativa Andaluza, era F-23008980 cuando en realidad debía ser F-23462740.

Jaén, 14 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034892-1